



Resolución Directoral

N° 060-2020-UE402SN/UGRH

Nazca, 4 de marzo del 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 059-2020-UE402SN/UGRH, de fecha 25 de febrero del 2020, se conformó la Comisión de Concurso Interno de Ascenso y Reasignaciones de la Unidad Ejecutora 402 Salud Nasca, encargada de llevar a efecto los procesos referidos en esta entidad;

Que, la citada comisión conformada para llevar a efecto el Proceso de Concurso Interno de Ascenso y Reasignaciones para los servidores nombrados de la Unidad Ejecutora 402 Salud Nasca, ha presentado las bases que regirán el Proceso de Concurso referido, documento que en veinte (20) folios merece ser aprobado mediante el acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con lo establecido en Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto Fiscal Público para el año 2020, Ley N° 26942 General de Salud, Resolución Ejecutiva Regional N° 0866-2004-GORE-ICA/PR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Ricardo Cruzado Rivarola, y Resolución Ministerial N° 963-2014-MINSA que delega facultad de emitir actos administrativos sobre acciones de personal;

Con la visación del jefe de la Unidad de Administración, del jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y del Asesor Legal Externo, del Hospital Ricardo Cruzado Rivarola;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR las BASES del Concurso Interno de Ascenso, para los Trabajadores nombrados de las dependencias que conforman la Unidad Ejecutora 402 Salud Nasca, y que regirá el proceso de concurso interno, la misma que consta de VEINTE (20) folios y que forman parte integrante de la presente Resolución. ---

ARTICULO SEGUNDO. - La Unidad de Recursos Humanos hará llegar copia de la presente resolución a la Comisión de Concurso Interno de Ascenso y Reasignaciones nombrada por Resolución Directoral N° 059-2020-UE-402-UE402-SN/UGRH. -----

ARTICULO TERCERO. - La presente resolución no generará incremento alguno en la ejecución del gasto como producto del ascenso de los servidores. -----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JRRP/DE-UE402SN
JCAH/DA-UE402SN
CADS /J-UGRRHH

DISTRIBUCIÓN:
() Dirección
() Administración
() Gestión de RRHH
() Interesados
() Legajo
() Archivo

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD NASCA

Joel Roberto Rosales Pacheco
COP. N° 7117
DIRECTOR EJECUTIVO